



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00913182- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2023-2048-E-UNC-DEC#FP, que aprobó la propuesta del Curso de Posgrado: La posición clínica en los estudios del trabajo, para su dictado en el año lectivo 2024;

CONSIDERANDO

Que al no completarse el cupo establecido para las inscripciones de estudiantes (15 estudiantes), se ha optado por suspender para el primer cuatrimestre del 2024 el Curso de Posgrado de referencia;

Que corresponde la devolución de lo abonado para los estudiantes que se inscribieron a la actividad, y que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer la devolución de los aranceles abonados para el Curso de Posgrado: La posición clínica en los estudios del trabajo, al estudiante que se detallan en el siguiente cuadro:

Apellido	Nombre	DNI	Cuota	Monto Pagado	Fecha Pago
		30447973			
HERMIDA	PAULA DANIELA		1	40000	03-04-2024

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios del Curso de Posgrado mencionado.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.

